INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/2013 "Adquisición de Extintores", en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura" – Taiwán, con **ID N° 259.194.**

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe cronológico resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Descargo

El Comité de Evaluación deja constancia que las ofertas presentadas para el presente Llamado recién han sido verificadas el día 22 de julio del corriente, debido a la falta de tiempo y a la imposibilidad de reunir a todos los miembros, en razón de que cada uno cumple una función indispensable en sus oficinas y el exceso de trabajo ocasionó que se sobrepase el periodo estipulado; además de contar con otros llamados imprescindibles, los cuales se han priorizado.
Por dicho motivo, se ha informado a la Máxima Autoridad de lo acontecido, teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicó la Circular N°16 /13 en la cual comunica que, el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado **"...la SUSPENSIÓN de todos los procesos de contratación que se encuentran en etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS por parte del Comité de Evaluación, con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos..."**; a fin de que la misma autorice proseguir con las respectivas evaluaciones, o de lo contrario, se proceda a la suspensión de los Llamados.
Al contar con la aprobación correspondiente, se ha procedido a la verificación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y de conformidad a las disposiciones legales.

3. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC N° 259.194, aprobado por Resolución SNC N° 138 de fecha 28 de febrero de 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1039/2013, por Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2013.

- El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 12 de abril de 2013.
- Para el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ULTRAMAR S.A., REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. y EXTINTORES GLORIA.
- Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados por Resolución SNC N° 132/2013.
- La Resolución SNC N° 393 de fecha 28 de junio de 2013, por la cual se desvincula a funcionaria del Comité de Evaluación y se designa a otro miembro en su reemplazo.

4. **Acto de Apertura**

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 19 de abril de 2013 a las 09:15 hs. y en dicho acto se han presentado únicamente dos ofertas, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 26 de abril del cte., a las 09:15 hs.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha mencionada, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- FIRE MASTERS S.R.L. Gs. 3.830.000
- OXIPAR S.A. Gs. 4.330.000
- REGIMIENTO 8 S.A . Gs. 4.141.500

5. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente firmado, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta; sin embargo, **no se encuentra debidamente completado**, en razón de que en la Planilla de Precios no ha cotizado el precio unitario correspondiente al ítem 3 - Extintor Gas Ecológico de envase de 6 Kg. Presenta además constancia del SIPE N° 1242445 donde se visualiza en estado Activo, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **OXIPAR S.A.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1243434 donde figura en estado activo el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta y Constancia del SIPE Nº 1244961 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **Fire Masters S.R.L.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Oxipar S.A.** y **Regimiento 8 S.A.** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. **Justificación**:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 34º inc c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se procederá a continuar con la evaluación a partir de las dos ofertas que cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

7. **Cuadro comparativo de ofertas:**

De menor a mayor, detallados en el Anexo Nº 1.

8. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Regimiento 8 S.A.**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	Regimiento 8 S.A.
Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE
Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo en el SIPE
Copia del Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	Activo en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, el cual se encuentra en el Anexo 5	Presenta
Copia de la patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo en el SIPE
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2011)	Visualizado en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 80% del monto total a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	**No presenta**
Registro del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Presenta
Declaración Jurada donde la empresa garantiza que su personal está formado por un 70% de mano de obra de nacionalidad paraguaya	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 22 de julio de 2013, a la firma oferente **Regimiento 8 S.A.** la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla anterior.

En fecha 23 de julio del corriente, ésta remite lo solicitado por el Comité de Evaluación, y luego de la revisión de los documentos, se concluye que la firma oferente **cumple con el requisito de Capacidad Legal**, por tanto se proseguirá con la verificación de los demás criterios mencionados en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

  Mediante la presentación de las Especificaciones Técnicas, se concluye que la oferta presentada por la firma **Regimiento 8 S.A., cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación**.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

  El Comité de Evaluación procede a la verificación del Balance General del ejercicio fiscal 2011, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se comprueba que la firma oferente no ha registrado pérdidas, con lo cual **cumple con la condición requerida**.

- **Evaluación de la Habilitación en el rubro:**

  Se procede a verificar a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el objeto principal descrito en el formulario de inscripción o modificación de rubro de la Subsecretaría de Estado de Tributación, tras lo cual se concluye que el mismo se halla relacionado con el objeto del presente Llamado, con lo cual **cumple con la condición requerida**.

9. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **Regimiento 8 S.A.**

10. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo N° 2.

11. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en el Art. 34° inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el

Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 01/2013 "Adquisición de Extintores"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura" – Taiwán, con **ID N° 259.194.**, a la firma **Regimiento 8 S.A.**, por un monto total de **Gs. 4.141.500 (Guaraníes cuatro millones ciento cuarenta y un mil quinientos).**

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Claudia Argaña
Comité de Evaluación

Abg. Esteban Aranda
Comité de Evaluación

Sra. Luz Irala
Comité de Evaluación

Sr. Silvio Rodas
Comité de Evaluación

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Regimiento 8 S.A.		Oxipar S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción/Especificaciones Técnicas**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 1 Kg, para vehiculos apto para fuego clase ABC	8	Unidad	Cilindro	50.000	400.000	55.000	440.000
2	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg, apto para fuego clase ABC	9	Unidad	Cilindro	138.500	1.246.500	160.000	1.440.000
3	46191601-001	Extintor Gas Ecológico de envase de 6 Kg	5	Unidad	Cilindro	499.000	2.495.000	490.000	2.450.000
PRECIO TOTAL							**4.141.500**		**4.330.000**

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						Regimiento 8 S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción/Especificaciones Técnicas**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 1 Kg, para vehículos apto para fuego clase ABC	8	Unidad	Cilindro	50.000	400.000
2	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg, apto para fuego clase ABC	9	Unidad	Cilindro	138.500	1.246.500
3	46191601-001	Extintor Gas Ecológico de envase de 6 Kg	5	Unidad	Cilindro	499.000	2.495.000
PRECIO TOTAL							**4.141.500**